

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES  
Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.

ACTA Nº 65

**Fecha:** 21 de abril de 2017  
**Lugar de reunión:** Sala de la Delegación de Economía del Ayuntamiento de Málaga.  
**Hora de inicio:** 11:45 horas  
**Asistentes:**  
**Presidente:** D. Raúl Jiménez Jiménez (Grupo Popular)  
**Vicepresidenta:** Dña. Teresa Porras Teruel (Grupo Popular)  
**Consejeros:**  
D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo (Grupo Popular)  
D<sup>a</sup>. Francisca Bazalo Gallego (Grupo Popular)  
D<sup>a</sup>. Estefanía Martín Palop (Grupo Socialista)  
D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez (Grupo Socialista)  
D<sup>a</sup>. Isabel Jiménez Santaella (Grupo Málaga Ahora)  
D. Juan Cassá Lombardía (Grupo Ciudadanos-Partido de la ciudadanía)  
D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez (Grupo IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la gente)  
D<sup>a</sup>. Rocío Morales Sánchez (Representante de los trabajadores)

**Secretario:** D. Armando Vela Prieto  
**Gerente:** D. Miguel Otamendi Aguado

Debe hacerse constar que la vocal del Grupo Popular D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel ha delegado su voto y representación en D<sup>a</sup>. Francisca Bazalo Gallego y el vocal D. Juan Cassa Lombardía ha delegado su voto y representación D. Raúl Jiménez Jiménez, según escritos que obran en poder de esta Secretaría.

Asiste también a la sesión D. Venancio Gutiérrez de Colomina, Secretario General del Ayuntamiento de Málaga.

Comprobada la existencia del *quórum* exigido por el artículo 21 de los Estatutos, se dio comienzo a la sesión, siendo las 11:45 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

**Punto nº 1:** Aprobación del Acta de la Sesión de 29 de marzo de 2017.

**Punto nº 2:** Información del acuerdo del Consejo de Administración de 19 de noviembre de 2015, en el que se aprobó el nombramiento del actual Director del Servicio Jurídico como Gerente de LIMPOSAM.

**Punto nº 3:** Cese del actual Gerente de LIMPOSAM, con efectos desde el 9 de mayo de 2017, como consecuencia de la finalización de su contrato por expiración del plazo convenido.

**Punto n° 4:** Aprobación de las condiciones esenciales del contrato del nuevo Gerente de LIMPOSAM.

**Punto n° 5:** Ruegos y preguntas.

---

**Punto n° 1:** Aprobación del Acta de la Sesión de 29 de marzo de 2017.

Leída el Acta 64, correspondiente a la Sesión de 29 de marzo de 2017, fue aprobada por unanimidad.

**Punto n° 2:** Información del acuerdo del Consejo de Administración de 19 de noviembre de 2015, en el que se aprobó el nombramiento del actual Director del Servicio Jurídico como Gerente de LIMPOSAM.

En este punto, el Presidente se remite a la información facilitada a los Consejeros junto con las convocatorias.

Consta en la documentación aportada a los Consejeros junto con la convocatoria, la siguiente información a efectos de la inscripción registral del nombramiento de D. Cándido Martín Ariza como nuevo Gerente:

*"Nombre y apellido:* José Cándido Martín Ariza  
*DNI n°:* [REDACTED]  
*Nacido en:* [REDACTED]  
*Estado Civil:* [REDACTED]  
*Con domicilio en:* [REDACTED]  
*Profesión:* Asesor Jurídico (Director del Servicio Jurídico de LIMPOSAM)".

**Punto n° 3:** Cese del actual Gerente de LIMPOSAM, con efectos desde el 9 de mayo de 2017, como consecuencia de la finalización de su contrato por expiración del plazo convenido.

Consta en la documentación aportada a los Consejeros junto con la convocatoria, la siguiente propuesta:

*"En fecha 8 de mayo de 2017 finaliza el contrato del actual Gerente de LIMPOSAM, D. Miguel Otamendi Aguado. Sin perjuicio de ello, y al figurar su cargo inscrito en el Registro Mercantil, debe someterse al Consejo de Administración el cese formal del actual Gerente de LIMPOSAM con efectos desde el 9 de mayo de 2017, fecha en que le relevará en la Gerencia D. Cándido Martín Ariza, tal y como se aprobó en sesión del Consejo de 19 de noviembre de 2015".*

Toma la palabra el Sr. Presidente para indicar que si bien el contrato de D. Miguel Otamendi finaliza el 8 de mayo próximo, es necesario aprobar formalmente su cese como Gerente desde esa fecha, para poder inscribir, a su vez, el nombramiento del D. Cándido Martín Ariza como nuevo Gerente desde el 9 de mayo de 2017. Todo ello se realiza con cierta antelación para poder realizar los trámites y gestiones necesarias

para que la transición se realice con normalidad y sin problemas, garantizando así que a partir del 9 de mayo no haya incidencias con los pagos de nóminas, de proveedores, etc.

Terminado el debate y sometido el punto a votación, fue aprobado por unanimidad.

A continuación, el Sr. Presidente toma la palabra para pedir que conste en Acta el agradecimiento a D. Miguel Otamendi Aguado por su casi 20 años de servicios prestados. Añade que se ha tratado de una gestión de gran dificultad al tratarse de una sociedad con una plantilla muy amplia, realizándose la misma con la debida normalidad. Igualmente, añade que se deje constancia de su felicitación a D. Miguel Otamendi Aguado por el trabajo realizado y la gestión económica desarrollada durante todo este tiempo.

Finalmente, D. Venancio Gutiérrez de Colomina solicita que conste en Acta su agradecimiento a D. Miguel Otamendi por la buena relación institucional que ha habido con la Secretaria General del Ayuntamiento y la colaboración en las relaciones de trabajo.

**Punto nº 4: Aprobación de las condiciones esenciales del contrato del nuevo Gerente de LIMPOSAM.**

Consta en la documentación aportada a los Consejeros junto con la convocatoria, la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LIMPOSAM, A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RELATIVA A LAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO DEL NUEVO GERENTE DE LIMPOSAM.**

*El Presidente de la sociedad, D. Raúl Jiménez Jiménez, en uso de las facultades estatutariamente conferidas, eleva al Consejo de Administración la adopción de los siguientes acuerdos relativos al ejercicio por D. Cándido Martín Ariza, de las funciones de Director Gerente de LIMPOSAM desde el 9 de mayo de 2017:*

**Primero.- Funciones atribuidas a D. Cándido Martín Ariza como Gerente de LIMPOSAM.**

*D. Cándido Martín Ariza, como Gerente de LIMPOSAM, tendrá las funciones recogidas en el artículo 28 de los Estatutos de la sociedad.*

**Segundo.- Duración del cargo.**

*La duración del ejercicio de las funciones de Director Gerente será por el tiempo que resta de mandato a la actual Corporación Municipal, es decir, hasta que se produzca la constitución de la nueva Corporación, según lo que disponga la normativa en vigor al respecto; prorrogándose tácitamente si no se produce el cese efectivo en el plazo de un mes a partir de la toma de posesión de la nueva Corporación.*

**Tercero.- Retribución por el ejercicio de las funciones como Director Gerente de LIMPOSAM.**

*D. Cándido Martín Ariza percibirá desde el 9 de mayo de 2017 por el ejercicio de las funciones como Director Gerente de LIMPOSAM, y que suponen una mayor responsabilidad sobre las que ya tiene atribuidas, un complemento variable por importe de 13.500 euros brutos anuales sobre la retribución que en cada momento perciba como personal de LIMPOSAM.*

**Cuarto.- Resto de determinaciones contractuales.**

*El Presidente del Consejo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, formalizará el contrato con el resto de determinaciones que deban regir la relación contractual del nuevo Gerente”.*

Toma la palabra el Presidente para señalar que el nuevo Gerente de LIMPOSAM forma parte de la plantilla de la empresa, realizando actualmente las funciones de Director del Servicio Jurídico, con las condiciones económicas que vienen determinadas por el Convenio Colectivo de la empresa. De esta forma, además de sus funciones como Director del Servicio Jurídico, asumirá las funciones propias de la Dirección-Gerencia. Por este motivo no tendrá un contrato de alta dirección, sino que se sumarán nuevas funciones a las ya reguladas en su actual contrato laboral. Al sumar estas nuevas funciones a las ya atribuidas, es lógico y razonable que se le asigne un complemento superior al que tenía el anterior Gerente, si bien sería totalmente variable y condicionado al cumplimiento de unos objetivos.

Añade el Presidente que con este nombramiento, al tratarse de una persona perteneciente a la plantilla de LIMPOSAM, se produce un ahorro de 61.000 € anuales que serán destinados a la mayor contratación de personal eventual. Igualmente, también supone un ahorro el no tener que abonar una hipotética indemnización por el cese en las funciones de gerencia.

Toma la palabra el Sr. Gutiérrez de Colomina para señalar que desde un punto de vista jurídico no es una cuestión que presente complejidad, ya que se trata de una persona que ya presta servicios en la empresa y que va a sumar a sus funciones las relativas a la Dirección-Gerencia, no existiendo, por tanto, controversia jurídica.

Toma la palabra la Sra. Ramos para preguntar si el puesto que actualmente ocupa el Director del Servicio Jurídico se va a cubrir o se va a extinguir. Por parte del Presidente se le indica que ni se cubrirá ni se extinguirá, ya que lo seguirá desempeñando el actual Director del Servicio Jurídico, que suma a sus funciones las relativas a la Dirección-Gerencia.

Toma la palabra la Sra. Medina para señalar que le genera dudas el hecho de que vaya a compatibilizar las funciones que desarrolla actualmente como Director del servicio Jurídico con las funciones propias de Gerencia, ya que se trata de una empresa con dificultades de gestión, con los problemas que se están produciendo en la limpieza de los colegios, y con una plantilla muy amplia y sobrecargada. Igualmente, indica que asumirá la gestión del Parque del Oeste, con lo que eso conlleva. En este punto la Sra. Medina felicita al Sr. Otamendi por la gestión realizada en el Parque del Oeste que considera ha sido muy positiva. Finalmente, reitera que su grupo municipal no está de acuerdo con la forma en que se ha realizado el nombramiento al ser "a dedo", debiéndose haber realizado a través de un proceso selectivo bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad. En el mismo sentido se manifiestan la Sra. Ramos y la Sra. Jiménez.

La Sra. Morales toma la palabra para resaltar que el apoyo al nombramiento de Cándido Martín como nuevo Gerente de LIMPOSAM por parte del Comité de Empresa ha sido siempre unánime, tanto en este Consejo como en el celebrado el 19 de noviembre de 2015. Añade que las informaciones relativas a que USO y CGT no estarían de acuerdo son falsas, reiterando la unanimidad existente en el seno del Comité de Empresa.

La Sra. Ramos señala que respeta la postura del Comité pero no la comparte ya que, como ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones, su propuesta para la elección del nuevo Gerente era otra. Finalmente añade que, por cortesía, quiere agradecer al Sr. Otamendi los servicios prestados en LIMPOSAM, aunque nunca ha estado de acuerdo con la gestión que ha dado lugar a la pérdida de centros.

Toma la palabra el Presidente del Consejo para señalar, respecto de las manifestaciones relativas a que el nuevo Gerente ha sido elegido "a dedo", que debe

recordar que el nuevo Gerente lo han elegido los miembros del Consejo de Administración de LIMPOSAM por mayoría absoluta.

Finalmente, el Presidente señala que los objetivos para la consecución del variable del nuevo Gerente serán los mismos que lo informados en el Consejo de 2 de marzo de 2017, que al ser anuales no se variarán para este año 2017.

Terminado el debate y sometido el punto a votación, fue aprobado con el voto favorable de los vocales del Grupo Popular (4), del vocal del Grupo Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y de la vocal representante de los trabajadores (1) y con el voto en contra de las vocales del Grupo Socialista (2), de la vocal del Grupo Málaga Ahora (1) y de la vocal del Grupo Málaga para la Gente (1).

#### Punto nº 5: Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Sra. Ramos, para solicitar que conste en Acta que en fecha 7 de abril de 2017 ella y otros tres miembros del Consejo de Administración la Sra. Medina, la Sra. Jiménez y la Sra. Martín, presentaron un escrito dirigido a la Presidencia del Consejo solicitando la convocatoria de un Consejo de Administración, antes del cese del actual Gerente, que incluyera el siguiente punto del Orden del Día:

*"Debate y votación de la propuesta de los consejeros firmantes consistente en la realización de un proceso selectivo para la elección del nuevo gerente abierto a la concurrencia de quienes reúnan los requisitos establecidos en las bases que se aprueben, y bajo los principios de publicidad, mérito y capacidad".*

Añade la Sra. Ramos que el mencionado punto no se ha incluido en el orden del día y quiere dejar constancia de su protesta por ello.

La Sra. Medina también solicita que se explique el motivo por el que no se ha incluido el punto indicado en el orden del día.

Toma la palabra el Presidente para indicar que dispone de 30 días para convocar o motivar la no inclusión del punto solicitado, añadiendo que no se ha incluido ya que se solicita el desarrollo de un proceso de selección para el nombramiento de un nuevo gerente una vez cesado el actual y resulta que el Consejo de Administración ya nombró un nuevo Gerente en su sesión de 19 de noviembre de 2015. Añada que, por tanto, ya está nombrado el nuevo Gerente lo que imposibilita incluir el punto solicitado. Finalmente, señala que en la convocatoria de este Consejo se ha incluido un punto informativo para recordar a todos los miembros del mismo el acuerdo adoptado el 19 de noviembre de 2015.

La Sra. Jiménez pregunta por la puerta giratoria para la salida del Parque del Oeste, ya que algunos vecinos le trasladan quejas relativas a que se sigue abriendo por la noche, también pregunta por la mejora en la iluminación de las zonas infantiles del Parque. El Sr. Otamendi le indica que la puerta giratoria del Parque del Oeste no tiene retroceso y no permite la entrada en el Parque, salvo que la misma se forzara provocando u rotura. Respecto de la iluminación de las zonas infantiles, indica que hay un presupuesto aprobado para la mejora de la iluminación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 12:30 horas del día indicado *ut supra*, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del señor Presidente.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

  
